

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION É INTERESES GENERALES Y LOCALES

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
Isabel la Católica, número 6.  
Talleres:  
Grabador Espinosa, 1.

Subscripción  
Segovia, mes 1 peseta.—Año 12 —  
Fuera, trimestre 3'50.—Año anticipado, 12 id.—Id. corriente, 14.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

## Deber de todos.

En todo caso debemos los ciudadanos ejercer el derecho del voto que las leyes reconocen, lo mismo en caso de elección de diputados que de concejales. La cosa pública, que ha de caer en manos de esos representantes del pueblo, á todos por igual interesa grandemente, y por eso es elemental la obligación de hacer todo lo posible por conseguir que de ella no se apoderen sino personas merecedoras de nuestra confianza. Y ciñéndonos á las elecciones próximas, trátase nada menos que de elegir á quienes administren los bienes del Municipio y que empleen nuestro dinero en obras de utilidad común. Insistir en la importancia inmensa de semejantes elecciones para los pueblos parécenos del todo inútil; nadie puede negarla so pena de confesarse ciego del todo.

Y siendo esto así, ¿quién puede dudar de que todos cuantos disponemos de un voto estamos en conciencia obligados á usar de él? ¿Cómo ha de ser posible poner en tela de juicio que cuantos se hallan interesados en que á los municipios no vayan más que personas de confianza, deben echar mano de todos los medios lícitos para impedir que los intereses comunales caigan en poder de quienes van al Ayuntamiento á malvaratar sus fondos, á convertirlo en una especie de comité del partido, á imponer desde allí acuerdos que choquen con la voluntad y el interés del mismo pueblo? Todos, todos estamos obligados á hacer cuanto sea posible para conseguir que el Municipio caiga en buenas y honradas manos. Y cumplir con esa obligación clarísima no cuesta sacrificio de ningún género. Todo se reduce á que cada ciudadano haga uso del derecho concedido, mejor, reconocido por la ley, ó á todo más, cuando nuestras relaciones lo permitan, á convencer á nuestros amigos de que deben hacer otro tanto.

Amenudo, cuando los Ayuntamientos toman algún acuerdo disparatado, cuando se olvidan de los intereses comunes y tan sólo atienden á los de quienes componen la Corporación municipal, suelen los vecinos alborotarse y clamar y decir mil pestes contra los que de ese modo se portan.

Cuando presenciámos escenas tan comunes se nos ocurre decir, parodiando una frase célebre: cada pueblo tiene los concejales que merece. Porque suele suceder, y hasta diremos que sucede casi siempre, que esas personas, esos vecinos, tan alborotados y llenos de disgusto al ver como va la cosa pública municipal, no obstante ser acaso la inmensa mayoría del concejo, han visto pasar con indiferencia desesperante las elecciones municipales, sin haber pensado en hacer uso del voto para mandar al Ayuntamiento personas de quienes fundadamente pudiera esperarse que no cometerían los atropellos, tarde y sin provecho, lamentados.

A los que se quejan de que su Municipio esté en poder de quienes van á él á hacer política ó á hacerse ricos, cabe objetarles que si ellos hubieran hecho uso de sus derechos, hubieran acudido á las elecciones y nombrado para los cargos concejales á hombres que lo merecieran, no se verían hoy en esos trances.

¿No es muy importante la gestión de los Municipios? Como padres de familia, como obreros como patronos, como propietarios, de todos los puntos de vista, nos interesa que sean concejales personas de probada rectitud. Conseguirlo es cosa nuestra: luego á conseguirlo debemos acudir simultáneamente. Y hoy mejor que nunca, como veremos.

## .... al minuto.

¿Conspirador?

Leo en «El Nacional» de anoche el siguiente suelto:

«El señor Canalejas se ha pasado toda la tarde cochicheando en los pasillos con las personas más significadas de las minorías, para proponerles algo que no á todos les debió parecer muy correcto, pues á alguno le oímos exclamar:

«—Hombre, eso no estaría bien. Podría creerse que era obra de la pasión y quién sabe si hasta de la envidia.»

¿Qué será?  
Por más que hemos hecho, no pudimos averiguarlo que tan misteriosamente urdía el ilustre demócrata, famoso hasta por los lapiceros que con su retrato repartía en recientes viajes de propaganda... lapicera.

¿Se relacionarán estos trabajos (los misteriosos) del inquieto exministro con las precauciones que, según denunció el «Heraldo», se habían adoptado en las alcantarillas del Congreso?

Atchís.

## EL ARBITRAJE ANGLO-FRANCÉS

Después de largas negociaciones, ha quedado concluido el tratado de arbitraje entre Inglaterra y Francia, siendo firmado en Londres con fecha 14 del actual por el ministro británico de Negocios extranjeros, marqués de Lansdowne, y por el embajador francés M. Paul Cambon. He aquí el texto íntegro de tan importante documento:

«El Gobierno de la república francesa y el Gobierno de su majestad británica, signatarios del convenio para la resolución pacífica de los conflictos internacionales, terminado en La Haya á 29 de Julio de 1899:

Considerando, que por el artículo 19 de este convenio, las altas partes contratantes se reservaron el derecho de recurrir al arbitraje en todos los casos que lo estimaran procedente.

Han autorizado á los que abajo firman para establecer las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Las diferencias de orden jurídico ó relativas á la interpretación de los tratados existentes entre las dos potencias signatarias, que se produzcan entre ellas y no puedan solucionarse por vía diplomática, se someterán al tribunal permanente de arbitraje, constituido por el convenio de 29 de Julio de 1899 en La Haya, á condición, sin embargo, que no se opongan á las conve-

niencias vitales, ni á la independencia y honor de los dos Estados contratantes, ni perjudiquen los intereses de otras naciones.

Artículo 2.º En cada caso particular, las altas partes contratantes, antes de dirigirse al tribunal permanente de arbitraje, firmarán un compromiso especial que determine claramente el objeto de litigio, la extensión de los poderes de los árbitros y los detalles que hayan de observarse en lo concerniente á la constitución y procedimientos del tribunal de arbitraje.

Artículo 3.º El presente arreglo tendrá una duración de cinco años, á partir del día de la fecha.»

Como se ve, el primer artículo contiene toda la síntesis del convenio; el segundo especifica el procedimiento, en la forma propia de un acta general; el tercero fija un detalle muy importante, la duración del compromiso, que presenta, por el hecho de limitarse á un periodo de cinco años, caracteres de ensayo, pero de ensayo leal.

Los términos del acuerdo, anticipados por una nota oficiosa del Times, ofrecen, como características esenciales del pacto, la estricta limitación de los asuntos susceptibles de ser sometidos al arbitraje y la no retroactividad. Sólo se aplicará á las diferencias futuras de «orden jurídico», es decir, que no entrarán en su jurisdicción los conflictos pendientes, tales como los de Marruecos, Egipto, etc.

Los negociadores han apartado igualmente las cuestiones relacionadas con intereses vitales, en lo que dieron prueba de suma perspicacia, ya que dichas cuestiones, en el actual estado de opinión, únicamente pueden dilucidarse las cancillerías ó los ejércitos.

El que los litigios los resuelva el tribunal internacional permanente, y no una comisión compuesta de delegados de ambas partes, es un excelente augurio de la sinceridad del acuerdo, que, aunque, limitado prestará grandes servicios á la causa de la paz, desvaneciendo antagonismos y creando, en torno de los dos países, una atmósfera de mutua confianza.

## Emérides segovianas

28 DE OCTUBRE DE 1835.

Paseo militar en Segovia.

El 28 de Octubre de 1835 para regocijo de los patriotas y como expresión de las felices circunstancias de la patria, tuvo lugar un paseo militar. A las once de la mañana salió para la pradera de los Lavaderos la columna mandada por el coronel don Juan Donoso y formado por los Migueletes que hacían la vanguardia, los cadetes del colegio de Artillería (que aunque con trabajo, se consiguió asistieran á esta fiesta), los guardias nacionales de infantería y caballería, una partida del escuadrón ligero de Madrid y el resguardo de á caballo.

El día sereno, hermoso y templado y la numerosa concurrencia hicieron más espléndido el espectáculo; se comió un excelente rancho, hubo baile con escogida música y dulzaina y tamboril del país, vivas y simulacros oportunos y graciosos y por la noche continuó la alegría y buena armonía celebrándose un lucido baile en la habitación que á este efecto cedió el administrador de correos don José Ibáñez. Las autoridades que presidieron estos regocijos estuvieron muy afables y recibieron muchos aplausos.

PEDRO SÁENZ LÓPEZ.

## RASGOS FEMINISTAS. LA CONDESA DE CASTELLÁ.

Isabel María del Carmen Castellá, condesa de Carlet y del Castellá, aunque desde su matrimonio reside en Barcelona, es una madrileña de pura sangre, que brilló mucho en la sociedad aristocrática de la Corte, donde nadie ha olvidado á la espiritual condesita de Carlet ó Carmen Carlet, *tout comme*.

Puede afirmarse que la vocación artística de la condesa de Castellá, cuya cultura es extraordinaria, se decidió en horas: unas cuartillas escritas á vuelo pluma dieronle alientos para revelarse como escritora y crítica en el juicio de un libro de Lerois Wallace, no conocido en España, libro que fué inmediatamente traducido al castellano. Tan positivo éxito logró aquel primer trabajo periodístico.

Poco después *El Liberal*, de Barcelona, ofreció á la aristocrática escritora la dirección de *Manos Blancas*, hoja literaria redactada exclusivamente por mujeres, que obtuvo en toda España verdadero éxito y larga resonancia.

La condesa de Castellá, alma de la hoja femenina, hallábase en la dirección como en su centro; diríase que nació entre cajas y rotativos, que el plomo de los moldes, el olor á tinta de imprenta y las impacencias y premuras que preceden á la salida de las hojas húmedas de la prensa, la atraían estimulando su imaginación fogosa, sus bríos luchadores, su expresión amena, fluente, concisa, facilísima; sus dotes, en fin, de periodista de raza.

La hoja de *El Liberal* reveló, en efecto, la vocación de la condesa; la *Crónica* á la francesa, viva, alada, nerviosa, sugestiva, *punzante* de puro intensa y sensacionista. Por aquellas *Crónicas* circula la emoción invisible y vibradora, como la corriente eléctrica por los hilos de hierro fluye como por cauces propios; una poesía intensa, atormentada, dolorosa, la poesía doliente, morbosa, quizá del arte nuevo, expresión decadente acaso, pero sincera, directa del espíritu de los tiempos.

Son, pues, esas *Crónicas* arte moderno que halló su ambiente propio en la modernísima Barcelona de los Rusiñol y Gardi; son periodismo europeo, verbo vivo y rápido, centelleante de la tumultuosa vida contemporánea.

Por eso, no sólo en Barcelona, no sólo en *Manos blancas* lograron éxito merecido, lo alcanzaron también en el Certamen de *Crónicas* de *El Liberal*, donde obtuvo honrosa recompensa la titulada «Libertad» que, abierto el sobre misterioso, resultó ser de la ilustre periodista.

Pero las actitudes de la aristocrática dama no se limitan al periodismo; alcanzan también á otros géneros literarios. Así, pronto veremos impreso con su nombre un libro de cuentos interesantísimo, esperando que no tardará en seguirle la colección de sus *Crónicas* y augurando á éstas y sus futuros trabajos, éxito glorioso y merecido.

Los intelectuales de Madrid han rendido homenaje á la ilustre escritora en la fiesta que en honor suyo ha dado otra de nuestras más respetadas y notables literatas, Blanca de los Ríos de Lampérez, y nosotros nos congratulamos de enviárselo públicamente desde estas columnas, donde con tanto gusto se acogen los triunfos de las mujeres españolas.

COLOMBINE.

## GACETA DE MADRID.

Estado.—Convenio aduanero celebrado entre España y la República francesa.

Guerra.—Reales decretos de este departamento autorizando al ministro para presentar á las Cortes los proyectos de ley que anticipamos ayer.

Hacienda.—Real orden suprimiendo de la Inspección especial de Aduanas creada en el punto de La Molina.

Gobernación.—Real decreto disponiendo se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Arzúa (Coruña).

Real orden resolviendo una consulta de la Comisión mixta de reclutamiento de Castellón.

Agricultura.—Real orden disponiendo se agregue la Sección de electricistas á las enseñanzas de la Escuela Superior de Industrias de Béjar.

Otra resolviendo lo consultado á este ministerio acerca de la reforma de los estudios de la carrera del magisterio.

Otras anunciando á traslado la provisión de las plazas de profesor de Pedagogía del Instituto de la Coruña y de profesora numeraria de la sección de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Burgos.

Otra nombrando director de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid á don José María Yevés y Larios.

EL REY Y LA AGRICULTURA

## ENSAYOS EN EL PARDO.

Ha querido el rey ofrecer en El Pardo una muestra de las ventajas de los cultivos modernos, para que, imitados, salgan los labradores de Castilla de su tradicional rutina y apliquen en sus campos los últimos adelantos.

Ha elegido, por el pronto, tres cuarterales, uno en la Zarzuela, otro en Trofa y otro en Valdela Peña, con el propósito de seguir avanzando más en las estratagemas de la sierra.

Cada una de dichas parcelas se dividirá en tres secciones: una en que se sembrará esparceta, planta leguminosa que al propio tiempo que sirva de pasto deje elementos para formar la tierra vegetal.

En la segunda sección se hará la sementera á estilo del país, y en la última con abonos minerales y con sujeción á los modernos adelantos, para que puedan compararse los resultados y puedan los agricultores aprender lo que más conviene á sus intereses.

En estos días se está ensayando la última sección en el cuarteral de la Zarzuela, y se esperan las primeras lluvias para sembrar.

Todo el terreno elegido es de secano.

Lo cercará una alambrada para defenderlo de la abundante caza que hay en el monte de El Pardo.

Son importantes los trabajos de remoción de tierra que se realizan para formar la capa vegetal, que apenas existe.

En El Pardo se sembrará solamente cebada y avena.

En su tiempo se usará la escarificadora para enseñanza de nuestros agricultores que no tengan medios de estudiar los cultivos en granjas modelos, y se aplicará para la siega y la trilla la maquinaria más moderna.

Don Alfonso XIII se propone demostrar con los cultivos en El Pardo, que con la labranza rutinaria y tradicional se pierde en España inmensa

riqueza, que se obtendrá perfeccionando los procedimientos en consonancia con los adelantos científicos.

Comunicado.

Señor Director del periódico EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Muy señor mío: He de merecer de usted se digna dar cabida en el periódico de su digna dirección, al siguiente comunicado:

En el Diario de Avisos correspondiente al veinticinco del actual se inserta un comunicado con el título «Un Alcalde aprovechado», y que firma Román Martín; al que debo contestar para dar lugar á que los lectores de su periódico, no den interpretaciones torcidas á su contenido. Siempre ocurre lo mismo; quien más tiene por qué callar guarda menos silencio. Dicho señor llama aprovechado porque quería asistir al Banquete organizado en honor y obsequio del señor Diputado á Cortes del Distrito de Segovia, el Cóncejal Santiago Casado, pero sin duda carecía de la cantidad señalada para tomar parte, proponiendo entonces el Alcalde, que si el Ayuntamiento quería estar representado, vieran el medio; que él de todos modos asistía, como lo efectuó sin que necesitara de los fondos municipales. Esto es en junto lo que ha llamado la atención al señor Román autor del comunicado.

La conducta, pues, del señor Alcalde de este pueblo, dista mucho no solo de ser incorrecto, sino que lo es mucho más que la que observó el Román Martín durante el tiempo que desempeñó la Alcaldía, según puede probarse con un ligero estudio de la gestión administrativa que llevó á cabo y que terminó con un arqueo memorable del cual no quiero ocuparme; á no ser que á ello se me obligue.

Gracias, señor Director, y mande á su afmo. y s. s. q. b. s. m.,

MATÍAS PIQUEOLA.

Notas políticas.

El asunto Torres Cartas.

El ministro de Marina ha ratificado, después de la sesión del Senado, su propósito de abrir la información parlamentaria sobre las responsabilidades que pueda haber en las censuradas construcciones navales, para exigir las inflexiblemente si ha lugar á ello; pero teme que, tratándose de hechos ya distanciados de la actualidad, dicha información no dé los resultados que se persiguen.

Como ministro, se considera en el deber de defender á todos los Cuerpos de la Armada, mientras no se demuestre que alguno ha faltado á su deber.

El proyecto sobre saneamiento de la moneda.

Ayer tarde se ha reunido, para constituirse, la Comisión que ha de dar dictámen en el proyecto del señor Villaverde sobre el saneamiento de la moneda.

Ha nombrado presidente al señor Moret y secretario al señor Ordóñez, y ha acordado abrir una información pública, en la cual pueden exponer su opinión de palabra ó por escrito, acerca del proyecto, cuantas personas lo deseen.

El señor Villaverde se ha mostrado conforme con este acuerdo de la Comisión y ha manifestado que será el primero que se presente á informar.

La discusión de los presupuestos.

Después de las seis y media de la tarde se reunió ayer con el presidente de la Cámara los jefes de las minorías con el propósito según ya hemos dicho, de llegar á un acuerdo para la más pronta discusión de los presupuestos.

Según personas bien enteradas, no será extraño que esta reunión se aprovechase para suavizar las asperezas que pudieran existir entre el señor presidente del Congreso y los jefes de las referidas minorías.

Contra el Gobierno.

Leemos en La Correspondencia de España:

Un ex ministro se consolaba ayer tarde en el Senado de no haber intervenido en el debate político, exclamando:

«¿Qué labor de crítica cabe ante un Gobierno que está muerto? El Gobierno es un monomio, cuya expresión algebraica es raíz de 2.»

LAS CORTES

SENADO.

SESIÓN DEL 27 DE OCTUBRE.

Se abre la sesión á las tres y treinta, bajo la presidencia del general Azcárraga. Jura el cargo de senador el ex bibliotecario del Senado señor Sanz y Escartín.

El presidente del CONEJO se levanta á hablar contestando al conde de Peña Ramiro y al señor Bertrán y Amat, diciendo que el gobernador de Barcelona le ha telefonado manifestándole que las noticias publicadas por la prensa dando cuenta de la fiesta republicana en la que tomaron parte varios diputados extranjeros, son falsas y que ha ordenado á la expresada autoridad que en el caso de que dichos diputados hagan propaganda republicana sean expulsados de nuestro territorio, siendo acompañados hasta la frontera por un delegado del Gobierno. (Murmullos de aprobación en los escaños.)

El señor Beltrán y Amat, después de dar las gracias al señor Villaverde por los propósitos de que se halla animado el Gobierno, se lamenta de que á Barcelona se haya convertido en un foco constante de anarquismo cosmopolítico.

El conde de CASA VALENCIA ruega al ministro de Gracia y Justicia sean remitidas al Senado una relación detallada de

todos los indultos concedidos desde el 1.º de Julio de 1903 hasta el 31 del mes actual, y otra relación de la cantidad á que han ascendido las indemnizaciones dadas á los Jurados durante el expresado período.

El señor LUACES: Usa de la palabra para dirigir al ministro de Marina una pregunta relacionada con el asunto del señor Torres Cartas.

El ministro de MARINA contesta al orador diciendo que es completamente contrario á los hechos el que una Comisión de ingenieros navales le haya visitado á fin de que no prosperase el fallo emitido por el tribunal de honor contra el señor Torres Cartas, pues tal visita no la hubiera recibido, considerándola como un acto de indisciplina.

Se ratifica en que en este debatido asunto muestra la más estricta imparcialidad.

El señor NAVARRO REVERTER se ocupa de la merma que sufren los intereses de Estado con motivo de la propazanda de rifas y loterías extranjeras, en perjuicio de la Lotería Nacional.

El ministro de HACIENDA contesta al orador, diciendo que hay que distinguir en la cuestión plan cada entre la venta en España de los billetes de loterías extranjeras y la publicación en los periódicos de anuncios referentes á dichas loterías, cuyos billetes se venden en las respectivas naciones.

Esta es la dificultad, dice, que le asalta al ministro de Hacienda.

Agrega que en 6 de Julio último el ministro de Hacienda dió cuenta del hecho denunciado al ministro de la Gobernación.

El señor NAVARRO REVERTER insiste en que se prohíba en la Instrucción de 1877, la publicación de los anuncios referentes á tales loterías y rifas, y que deba cumplirse sin escrúpulos la real orden dictada por el señor Rodríguez San Pedro, la cual causó estado.

El ministro de HACIENDA afirma que la citada real orden no puede derogar las Instrucciones dictadas con anterioridad.

El señor NAVARRO REVERTER insiste en que puede derogarlas, to la vez que las modifica.

CONGRESO.

Al empezar la sesión hay poca concurrencia en los escaños.

Las tribunas están muy concurridas. Preside el señor Romero Robledo y en el banco azul están los ministros de la Gobernación y Obras públicas.

El Sr. POGGIO aboga en elocuentes frases porque se consientan el libre cultivo del tabaco en las islas Canarias.

El ministro de la GOBERNACION ofrece que el Gobierno estudiará el asunto con la detención que merece.

El Sr. GANDARIA pregunta qué noticias tiene el Gobierno de la huelga de Bilbao y las medidas que ante ella ha adoptado.

El ministro de la GOBERNACION da cuenta de las noticias recibidas y dice que el Gobierno llegará, si es preciso hasta la declaración del estado de guerra, pues se halla dispuesto á garantizar el derecho de todas.

El Sr. TORRES TABOADA se queja del mal servicio de los ferrocarriles que hace con Galicia la Compañía del Norte.

El ministro de AGRICULTURA declara que amistosamente trata de corregir estas deficiencias; pero que si la Compañía no lo hace de este modo apelará á otros procedimientos.

El Sr. SALMERON apoya una proposición de ley pidiendo la reforma del artículo 41 de la ley municipal, en el sentido de que desaparezcan las diferencias entre electores y elegibles.

Pide que la proposición se apruebe en seguida para poder aplicar la reforma en las próximas elecciones.

El ministro de la GOBERNACION muéstrase de acuerdo con el contenido de la proposición, el cual se ha llevado ya á la práctica por una reciente disposición del actual Gobierno.

Respecto al procedimiento, el Gobierno se reserva el derecho de intervenir en la Comisión para adoptar las medidas que estime oportunas.

Queda tomada en consideración la proposición.

El Sr. URQUIJO, volviendo á los sucesos de Bilbao entre católicos y republicanos, interpela al Gobierno.

Más que á tratar de cuestión política, dice, voy á tratar de una cuestión de seguridad, de una cuestión constitucional.

Procuraré, añade, poner en mis palabras la mayor templanza posible, aunque para ello tenga que contener la indignación.

Las versiones que de los sucesos se han dado en los centros oficiales son totalmente falsas.

No el Ayuntamiento de Bilbao suprimió subvención alguna para la peregrinación ni ésta tuvo por objeto protestar de tal cosa.

La Diputación de Bilbao solicitó y obtuvo la declaración de patronato de la Virgen de Begoña y organizó todas las fiestas en su honor. Hay que advertir que de veinticuatro diputados, veinte son liberales y republicanos.

La primera provocación que los republicanos, libertarios y ácratas dirigieron á los católicos fué la publicación de una hoja llena de insultos á la Virgen de Begoña. La autoridad lo consintió, y á poco se publicó otra, injuriando á la Virgen y excitando á la revolución.

Estos elementos libertarios organizaron para el mismo día de la peregrinación un mitin, al que concurrieron numerosas logias masónicas y en el que se llegó á pedir hasta la supresión del agua bendita en las iglesias.

Al regresar los peregrinos, fueron agredidos por los libertarios, sin que la autoridad tratara de evitarlo hasta mucho después.

Se dieron gritos subversivos, á los que los católicos contestaron vitoreando á la Virgen, hasta que la autoridad prohibió que se dieran estos gritos.

Afirma que la autoridad civil obligó á los peregrinos á variar su itinerario, cosa ilegal, pues eso solo podía hacerlo la autoridad eclesiástica, (Rumores.)

Declara que mientras la peregrinación recorrió las calles, no se vió un guardia civil por ninguna parte.

Al sobrevenir el ataque de los libertarios, los católicos se defendieron y después de luchar cuerpo á cuerpo, consiguieron ahuyentar á los republicanos.

Sobrevino la segunda batalla y después la tercera. (Rumores.)

El ministro de la GOBERNACION se levanta á contestar al señor Urquijo.

Sienta la afirmación de que el Gobierno ampara siempre el derecho de todos, explicando los antecedentes del asunto, que tuvo origen en la controversia que con motivo de la votación de los créditos para las fiestas religiosas de la Virgen de Begoña se suscitó.

Pone de relieve la situación que se creó desde el día de la fiesta de la coronación, 8 de septiembre, hasta el 4 de octubre.

Las pasiones se exacerbaban desde esta fecha hasta el día 11.

Dice que el gobernador autorizó la manifestación sin que en ello interviniera el Gobierno y por eso se le admitió la dimisión.

Elogia la conducta del teniente de la

Guardia civil que á las excitaciones de señor Urquijo para que usara de rigor contra la muchedumbre indefensa, contestó con palabras de prudencia.

Respecto á la pregunta hecha S. S. de si el Gobierno está dispuesto á amparar los actos externos del culto, contesta que no sólo está dispuesto, si no resuelto, que tiene ordenado que todos los derechos emanados del art. 11 de la Constitución, queden amparados con toda escrupulosidad.

El presidente de la CAMARA: Se suspende este debate.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la interpelación del señor Muro.

El señor MUÑO: Espero que hable para alusiones don Eugenio Silvela, que ha pedido la palabra.

El señor Silvela (don Eugenio) Está equivocado el señor Muro. No tengo que sincerarme de nada.

Ahi están los 17 replicatorios pedidos para procesar á otros tantos diputados republicanos por diferentes delitos, casi todos de lesa majestad.

«Pero han cometido esos delitos? Creo que no por que ellos juraron ó prometieron defender la Constitución, y supongo que por encima de todo estarán su juramento ó su promesa, la religión ó su honor.»

Termina el señor SILVELA asegurando que en Francia no se consiente en las facinoras signo alguno monárquico; y ¿por qué ha de consentirse en España esos signos republicanos, que consisten en una matrona bastante desnuda, que ostenta en la cabeza un pimiento morrón. (Risas y aplausos en la mayoría.)

Pregunta al ministro de la Gobernación si ampara al gobernador de Guipúzcoa, que cometió el atropello de disolver una Sociedad á consecuencia de unas palabras pronunciadas por un ciudadano en un mitin.

Censura la conducta del marqués de Lema, que ha cambiado los tenientes alcaldes y algunos alcaldes de barrio nombrados por el marqués de Portago. Todo lo cual ha sido hecho con fines electorales.

El ministro de la GOBERNACION quita importancia á las cuestiones tratadas en la última parte del discurso del señor Muro.

El señor MUÑO vuelve á rectificar, leyendo en el Diario de Sesiones las palabras pronunciadas ayer por el ministro de la Gobernación, añadiendo que si el ministro no da los nombres de esos catedráticos, tendrá que retar la hipótesis y decir que ha faltado á sabiendas á la verdad. (Aplausos en los republicanos.)

Rectifica el ministro de la GOBERNACION, insistiendo en que el hecho de anunciar en la convocatoria que asistiría el catedrático, señor Piernas y Hurtado, significa cierta coacción. (Protestas en los republicanos, que se repiten sin cesar.)

Don MELQUIADES ALVAREZ: Si fuera exacto que algún catedrático hubiera firmado la convocatoria, nosotros seríamos los primeros en censurarlo, por entender que es una incorrección, aunque no sea una ilegalidad.

Interviene el señor AZÁRATE para contestar al señor Silvela (don Eugenio) Censura la circular que dictó el actual fiscal del Supremo, porque interpreta caprichosamente, al decir del orador, el Código penal. Según el Código, no es punible el grito de ¡Viva la República! si no excita á la rebelión; ¿Por qué no ataca el fiscal, y declara subversivas las incoacciones que constantemente hacen los socialistas y los anarquistas á la Revolución social?

«Es que no son más disolventes? No; es que se ve claro, el propósito de este Gobierno.»

El PRE IDENTE: «Queda terminado este debate.»

Folleón de EL ADELANTADO DE SEGOVIA. (26)

Dramas de la espada

por Xavier de Montépin.

TOMO TERCERO.

LA HIJA DEL DIABLO

tos se veía en la pared de frente y daba al corral.

Hebe y la tía Moloch, con la tristeza reflejada en la cara, se pusieron á comer la miserable cantidad de alimento que les habían entregado.

Una vez acallado su apetito, salieron de la posada.

El día estaba espléndido.

Ambas se sentaron en un banco que había colocado al lado de la puerta.

Llevaban ya allí algunos minutos sin hablar una palabra, cuando un ruido de casaca se dejó oír no muy largo de allí.

No tardó en aparecer un grupo formado por dos personas y un caballo.

El caballo era pequeño, muy delgado, y con unos aparejos muy extravagantes. Llevaba alrededor del cuello un collar adornado con campanillas y cascabeles.

Sobre una larguísima albarda iba sentada una mujer que ocultaba su rostro entre los pliegues de un espeso velo. Detrás de esta mujer, venía colocada una maleta de cuero, sólidamente atada con correas de cuero y cadenas de hierro.

No es posible imaginar cosa más extraña, ni aspecto más raro, que el de la persona que conducía aquel caballo por la brida.

Aquel extravagante engendro semejaba uno de esos gnomos guardianes de tesoros de que nos hablan las leyendas de la edad media.

El individuo que nos ocupa, apenas tendría cuatro pies de estatura.

Era jorobado de pecho y espalda.

Su cara angulosa, amarilla como la corteza de un limón, tan pronto expresaba, jovialidad como enfado.

Sus ojos grises en constante parpadeo parecían á la vez alegres y temerosos.

Su enorme boca, sin faltarle un diente,

expresaba como lo ojos, lo mismo la satisfacción que la inquietud.

El cráneo, enteramente calvo del hombriccillo, contestaba con su barba roja y espesa, en la cual destacaban algunos mechones blancos.

Con frecuencia se acariciaba aquella barba que le llegaba hasta la mitad del pecho. Llevaba un traje sencillo, en el cual nada había de particular.

Aquel grotesco personaje aparentaba tener sesenta y tantos ó setenta años.

Al llegar frente á la posada hizo aflojar el paso del caballo que conducía de la brida, y lo detuvo delante de la puerta.

—¡Posadero!—gritó:—¡Posadero!

Su voz era sumamente atiplada y aguda, y tenía un marcada acento italiano.

El dueño de la posada apareció en el umbral.

Su cara disforme, tenía la misma expresión que cuando hablaba con Hebe y la tía Moloch.

—¿Qué queréis?—preguntó.

—¿Podemos alojarnos aquí?

—Está claro, puesto que es posada.

—¿Y comer, podremos?

—Si no tenéis muy delicado el gusto...

—¿Y entrar este caballo en la cuadra?

El posadero se encogió de hombros y no se tomó el trabajo de contestar. El hombriccillo continuó: —Necesito dos cuartos, uno para mi hija, y el otro para mí.

El mío me importa poco que sea un caramanchón, con tal de que mi hija se encuentre bien en el suyo.

—Tendréis dos habitaciones, y serán buenas las dos.

—¿Qué hay para comer?

—Sólo hay carne, frita ó cocida.

—¿No podríais matar una gallina para mi hija?

—Se matará.

—Supongo que todo esto no costará mucho...

—Os costará lo que valga.

—Quise decir que me trataríais como hombre honrado...

—Yo siempre he sido honrado.

—¡Oh! Señor posadero, no lo he puesto en duda... ¿Queréis decirme dónde está la cuadra?

—En el patio, á la izquierda.

—Voy á llevar mi caballo en cuanto se

COMISION PROVINCIAL.

SESION DE AYER.

En la sesión que ayer celebró esta Comisión, bajo la Presidencia del señor Páramo, Vicepresidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Manifestar al Alcalde de Matabuena que, con toda urgencia remita la instancia que le ha sido presentada por don Gregorio García, con los demás datos que estime necesarios, para comprobar la escusa que alega este, al hacer renuncia de los cargos de Alcalde y Concejal.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de esta Capital, padres de alumnas que cursan la carrera de Maestras elementales, pidiendo se instaure en esta Ciudad la Escuela Normal Superior de Maestras.

Idem del expediente relacionado las obras de construcción de un pabellón para presuntos dementes, adosado al Establecimiento provincial de Beneficencia y de la comunicación del señor Arquitecto provincial manifestando haberse terminado dichas obras por el contratista, acordándose dada la importancia del asunto pasara á la Excelentísima Diputación provincial para que ésta, en sesión extraordinaria, resuelva lo que estime oportuno.

Reclamar por conducto de la Alcaldía de Riaza varios antecedentes relacionados con una pretensión de Matias Medina Gil, vecino de dicha villa, solicitando su ingreso en la sección de Ancianos de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Se accedió á la entrega del expósito Mariano Gil Alvaro, de cinco años de edad, á Marcelina Alvaro Enebral, vecina de Valleruela de Pedraza.

Se acordó la adquisición de cien ejemplares del libro titulado *Veladas históricas* de que es autor el Maestro de Instrucción primaria de Navalmanzano don Leopoldo Casero.

Y prestar su aprobación á los pliegos de condiciones para las subastas de las harinas para la elaboración de pan, tocino, carne de vaca, vino, patatas, alubias, materiales de calzado, paños, bayetas y frisas y telas y otros géneros de vestir, con destino á los acogidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia disponiendo la publicación en el *Boletín oficial* de los oportunos anuncios haciendo constar que por el improrrogable plazo de diez días quedan expuestos aquellos en la Secretaría de la Excelentísima Diputación para que puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

Extranjero.

Un artículo de M. Hubbard.

Monsieur Gustavo Hubbard publica en *L'Action* un artículo en que, hablando del viaje de algunos diputados franceses á España, dice que nadie puede disfrazar la aproximación íntima que se está efectuando entre las dos vertientes de los Pirineos, más estrechamente aún que la que sea dable afirmar entre las dos vertientes de los Alpes.

La orisis italiana.

El señor Giolitti ha ofrecido un puesto en el nuevo Gobierno á Felipe Turati, jefe de los socialistas reformistas; pero el señor Turati lo ha rehusado cortésmente, no juzgando al partido socialista bastante fuerte para admitir una representación y una prueba en el Poder.

Rusia y el Japón.

Según una nota oficiosa comunicada á los periódicos, continúan las negociaciones entre los Gobiernos de Rusia y el Japón, y los preparativos que se efectúan por ambas partes no indican probabilidades de guerra.

Se guarda gran reserva acerca de las citadas negociaciones; pero es lo cierto que el Japón no pierde de vista en ellas los derechos de todos los países que están interesados en los asuntos del Extremo Oriente.

También puede afirmarse que nada de lo que Rusia pueda hacer impedirá que el Japón obtenga lo que legiti-

mamente le corresponde, y si se llega á procedimientos extremados, el Japón, que conoce á fondo su propia situación, no temerá las consecuencias de la guerra, aunque preciso es confesar que ésta no se espera que llegue á estallar.

La política inglesa.

Hoy debe pronunciarse otro discurso en Liverpool el incansable Chamberlain. Dicese que tratará de defender sus teorías proteccionistas dentro del criterio librecambista, por haber declarado varios ministros, entre ellos loor Elgin y Mr. Cavendish, que aceptan el oportunismo de Mr. Balfour, pero no las tendencias proteccionistas de Mr. Chamberlain, por serles imposible renunciar á los principios librecambistas, base de la prosperidad de Inglaterra.

Veremos cómo se las arregla Chamberlain para conciliar tendencias tan opuestas.

EN LA AUDIENCIA.

El Julido de ayer.

A las diez y media continuó el juicio de la causa seguida por hurto, contra Jesús Sacristán Luengo.

Abierta la sesión, el señor Moreno Castro pidió que se impusiera al procesado la pena de un año y un día de presidio correccional, las accesorias legales y el pago de las costas, debiendo servir de abono al Jesús Sacristán para el cumplimiento de su condena todo el tiempo que sufra de prisión preventiva, con cuya petición estuvo conforme la defensa del acusado, y, en su virtud, la Sala dictó sentencia en armonía con la pretensión de la acusación.

El Julido de hoy.

A continuación se celebró ante el Tribunal popular la vista del procesado instruido por incendio, contra los domiciliados en Nieva Felipe Martín Esteban y Baldomera Sanz Gozalo, jóvenes de nueve y diez años de edad respectivamente.

Formaron el Tribunal de derecho los señores Gabancho (Presidente), Terradillos y Tamarón.

La acusación se halló representada por el señor Teniente fiscal y la defensa por el señor Zamarrigo.

Elegidos los jurados y prestado juramento por los mismos, dióse lectura del hecho de autos, que en extracto es el siguiente:

El día 16 de Febrero, encontrándose los procesados apacentando ganado lanar en una cerca dentro del casco de población del pueblo de Nieva, contiguo á un pajar de Santos Palomares, prendieron fuego con unas cerillas á la ramera que en la misma había, reduciendo el fuego á cenizas gran parte del edificio y causando daños por valor de trescientas pesetas.

Examinados los procesados y los peritos don Enrique Guiloche y don Timoteo Casero, el Ministerio fiscal, en vista del informe de éstos, retiró la acusación formulada contra Felipe Martín y Baldomero Sanz, por resultar que al ejecutar el hecho de autos obraron sin discernimiento y por lo tanto se hallaban exentos de responsabilidad criminal, pidiendo á la Sala su absolución libre con declaración de ser de oficio las costas procesales.

Segundamente la Sección de derecho dictó auto sobreseyendo la causa y declarando de oficio las costas.

SUELTOS.

Justo homenaje.

El Jurado internacional de la Exposición de Arte de Venecia ha otorgado la gran medalla de honor al famoso pintor español don Ignacio Zuloaga, que se encuentra entre nosotros, y á quien entusiastamente felicitamos por este nuevo triunfo.

Una riña.

Sobre las diez de la noche del 24 del actual, cuestionaron en el pueblo del Moral Isidro Rubio Gutiérrez y Benito de la Cruz Tomé, produciendo éste

á aquel varias lesiones en la cabeza, de pronóstico reservado.

El juzgado entiende en el asunto.

¿A que nó?

Esta noche, miércoles debe celebrarse sesión el Ayuntamiento.

Obras nuevas.

Para la gran velada inaugural que «La Igualdad» celebrará en el Teatro Miñón la noche del 8 de Noviembre próximo, se activan los ensayos de dos obras nuevas cuya representación constituirá seguramente el más lisonjero éxito.

«Lola Monteverde», es una de ellas, original de aplaudido autor; y «On parte français», la segunda, arreglo ésta de un competente literato que la escribió sobre el pensamiento de un graciosísimo vaudeville del ilustre escritor francés Tristán Bernard.

Estas dos obras serán puestas en escena por el notable cuadro dramático que expresamente formó «La Igualdad».

Tanto esta fiesta inaugural como las demás veladas que quincenalmente se propone dar esta sociedad, serán de invitación; pero á ellas no podrán concurrir los jóvenes que no sean socios.

Ah, y el cupo de socios marcado en el Reglamento está cubierto casi...

Destino de preso.

Por la Dirección general de Prisiones ha sido destinado para que extinga su condena en el penal de Ocaña el recluido en la prisión de Segovia, Cosme Sanz Pérez, condenado á la pena de dos años, once meses y once días.

Denuncia.

Ante el Juez municipal de Navas de San Antonio, ha sido denunciado Eleuterio Herranz Martín, por tener pastando ciento veinte reses cabrias en el sitio denominado «Arroyo tuerto» del término municipal del citado pueblo.

En prensa

Gérmenes malditos.

de Zárrega

Enhorabuena.

Ha obtenido el título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico el joven don Gabriel José de Cáceres y Muñoz, hijo de nuestro distinguido amigo el elocuente abogado y secretario de la Excm. Diputación don Francisco de Cáceres, á quien con este motivo enviamos nuestro enhorabuena.

Vacantes.

Lo está la titular de Veterinaria de Riaguas de San Bartolomé y del pueblo de Alconada. Su dotación por ambos pueblos consiste en 85 fanegas de trigo anuales.—Plazo para solicitarla el de 30 días.

Del certámen.

Gustosos consignamos que los niños premiados en el certámen escolar últimamente celebrado, pertenecían á la sección que en la escuela graduada, corre á cargo del ilustrado maestro señor Betegón.

Enfermos.

Se encuentran enfermos, aunque afortunadamente no de gravedad, nuestros estimados amigos los señores Ron y Muñozhiero, ilustrados empleados de Hacienda.

Les deseamos el más pronto y completo alivio.

Para los obreros.

El *Boletín oficial* de hoy publica una circular del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, relacionada con los obreros de los que desean obtener las pensiones para el extranjero, creadas por Real orden de 22 de Septiembre último, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que la edad mínima de dieciocho años, fijada para poder figurar entre los obreros pensionados, se entienda que ha de cumplirse dentro del mes de Enero del año próximo de 1904. Los que, transcurrido este plazo, no hayan cumplido dicha edad, no podrán formar parte de la expedición; y

2.º Que á los obreros que no pertenecan á ninguna sociedad obrera ó industrial, les será suficiente presentar con las instancias, un informe ó certificado de la fábrica ó taller en que presten sus servicios.

Un herido

El día 22 tuvo la desgracia de caerse del carro que conducía, el vecino de Nava de la Asunción Guillermo Maestro Arribas, causándose varias lesiones de pronóstico reservado.

De viaje.

Ha salido para Madrid el joven presidente de la sociedad de recreo «La Segoviana» don Mateo Lobo García.

**Veladas históricas**, por don Leopoldo Casero Sánchez, libro de lectura para escuelas. Se vende en la librería del Adelantado de Segovia y casa del autor en Navalmanzano, al precio de 9 pesetas docena y 0'75 pesetas ejemplar.

Caridad.

Las personas caritativas harían una buena obra socorriendo á D. M. F. que en unión de su esposa vive miserablemente en la calle de Caballares número 22, (San Millán).

Recompensa.

Por Real orden se ha concedido al Capitán de Artillería don Andrés Rivadulla, Profesor de la misma, la Cruz de primera clase del mérito militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, como comprendido en el artículo 4.º del Real decreto de 4 de Abril de 1888.

Matrimonio.

Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio con doña Maria Josefa Mompin y Rey, al primer teniente de Artillería de plaza de Menorca don Alfredo Marquerie y Ruiz Delgado.

Convocatoria.

Los síndicos y clasificadores del gremio de Tiendas de vinos por menor, tarifa primera, número 1.º, clase novena, ponen en conocimiento de los agrimiados que la lista del reparto de la Contribución para el año de 1904 se halla expuesta en casa del industrial don Faustino Serrano, Plaza Mayor, número 29, en cuyo local y hora de las seis de la tarde del día 3 del próximo mes de Noviembre se celebrará el juicio de agravios.

POR TELEFONO.

Madrid.—5 tarde.

Lo de Bilbao.—Muertos y heridos.

Las noticias que se reciben de Bilbao son tan graves que la censura impide telefonarlas.

Solo podemos decir que la actitud de los cuarenta mil huelgistas se hace amenazante, habiéndose levantado barricadas, y produciéndose sangrientas colisiones entre el pueblo y la

tropa, resultando varios muertos y gran número de heridos.

En Las Cortes.

También la censura nos impide dar cuenta de los más importantes de la sesión del Congreso.

Preside Romero, y asisten desde el banco azul Villaverde, Besada, Cobián y Gasset.

Villaverde manifiesta á la Cámara que en Bilbao se están desarrollando sangrientos sucesos, de los que no quiere hablar hoy, por lo que pide se suspendan las interpelaciones hasta mañana.

Urquijo, Nocedal y otros retiran las suyas, aunque censurando al Gobierno por su silencio.

Muro y Urzáiz hacen iguales manifestaciones.

Villanueva, en nombre de los liberales, pide siquiera alguna noticia de lo que ocurre en Bilbao, y el Presidente le contesta que solo puede decir que están los ánimos excitados que se levantaron barricadas, y que corrió la sangre...

Añade que el Gobierno envía nuevos refuerzos de tropa.

Vega Seoane anuncia una interpelación por el Tribunal de honor á Torres Cartas.

Cobián la acepta, y la interpelación entra en turno.

Nocedal presenta una proposición en la que ruega se haga constar el sentimiento con que la Cámara supo los tristes sucesos de la romería de la Virgen de Begoña.

Villaverde, creyendo que la proposición encierra censuras para el Gobierno, aconseja á sus amigos que la rechacen.

Votada, se deshecha por gran número de votos.

En el Senado tampoco se pudieron discutir los sucesos de Bilbao.

Firma regia.

De Guerra.—Nombrando general de brigada al coronel de Artillería señor López Cepeda, y concediendo una cruz de mérito militar blanca al señor Irauz.

Los cambios.

Se ha cotizado el Interior á 77'15; los Francos á 32'65; y las Libras á 33'35.

EL CORRESPONSAL.

VENTA.

Se hace de un piano manubrio en buen uso.

Para informes: don Leopoldo Govea, Plazuela del Corpus, número 3.

Venta

Se hace de 76 reses lanares, machos y hembras de todas edades. Para tratar, con Lorenzo Pérez García, vecino de Zarzuela del Pinar, dueño de las mismas.

LA POLAR.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS BILBAO.

CAPITAL SOCIAL: 100,000,000 de pesetas.

GARANTIAS DEPOSITADAS:

50,000,000 de pesetas.

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO. Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.

SEGUROS MARITIMOS, sobre cascos y mercaderías.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS y sobre VALORES.

Agentes en todas las provincias.

En Segovia:

Para los ramos de INCENDIOS Y VALORES! Subdirector: Don Agustín Santamaría, Corpus, 10, principal.

SECCION DE ANUNCIOS

MOYA.-Fotógrafo.-Véase la exposición de retratos.-Plaza Mayor.

Fortuna. Invitación a la participación en los GRANDES SORTEOS de premios garantizados por el Estado de Hamburgo, en los cuales 10 millones 836,562 marcos serán seguramente adjudicados. Lote principal 500.000 marcos ó sea 650.000 francos en oro. Los sorteos siguientes contienen en cada sorteo solamente 111.000 billetes, los lotes siguientes deben ser forzadamente ganados en siete sorteos en el espacio de algunos meses a saber: El lote principal en el caso más afortunado es Marcos: 600.000. Especialmente hay los lotes siguientes: 1 premio a 300.000 marcos, 1 lote a 40.000 marcos, 1 lote a 200.000 marcos, 4 lotes a 30.000 marcos, 1 lote a 50.000 marcos, 5 lotes a 20.000 marcos, 1 lote a 45.000 marcos, 3 lotes a 15.000 marcos, 1 lote a 40.000 marcos, 16 lotes a 10.000 marcos, 1 lote a 35.000 marcos, 40 lotes a 5.000 marcos, 1 lote a 30.000 marcos, 100 lotes a 3.000 marcos, 1 lote a 100.000 marcos, 100 lotes a 2.000 marcos, 1 lote a 80.000 marcos, 100 lotes a 1.000 marcos, 1 lote a 60.000 marcos, 120 lotes a 400 marcos, 1 lote a 50.000 marcos, 75 lotes a 300 marcos. La lotería contiene en todo lotes a premios entre billetes de manera que casi la mitad de los billetes debe seguramente ganar. Los premios son ganancias adicionales, sacados en cada sorteo al billete respectivo que será tirado ultimamente con una ganancia principal en conformidad con el reglamento del prospecto. El lote principal del primer sorteo es el de marcos 50.000, el segundo de marcos 55.000, el tercero de marcos 60.000, el cuarto de marcos 70.000, el quinto de marcos 75.000, el sexto de marcos 80.000, el séptimo de eventualmente marcos 800.000. La emisión se hace en billetes enteros, medios y cuartos de billetes respectivamente, no dá derecho sino a la mitad ó al cuarto de la suma ganada por el número del billete. Expido los billetes dando derecho al primer sorteo oficialmente fijado al precio neto de pesetas 10 el billete entero, el medio billete, ó el cuarto de billete. Los sorteos siguientes y la distribución de los lotes sobre los diversos sorteos están indicados en el prospecto oficial que será gratuitamente repartido a cada participante así como a todos los que lo reclaman. Cada participación recibirá de mí inmediatamente la lista oficial de premios. El pago y el envío de las sumas ganadas se hacen por mí, directa y prontamente a los interesados y con la discreción más absoluta. Cada encargo puede hacerse por giro mútuo, billetes de banco ó sellos de correos. A causa de la época próxima del sorteo se ruega dar las órdenes inmediatamente, lo más tarde hasta el 1.º Noviembre con toda confianza a Samuel Heckscher senr. Banquero HAMBURGO (Alemania.)

GAS CALILENO CON PATENTE DE INVENCION. Último adelanto para la producción de la luz artificial. Luz puramente blanca. Gasómetros ó gasógenos para alimentar tres luces en adelante, desde el precio de 20 pesetas. Accesorios y aparatos para instalaciones completas, a precios muy económicos. Se remiten catálogos gratis. Talleres de la Moderna Industria, J. GRAU en BARCELONA. Representante en la provincia de Segovia DON JOSÉ MOZO, relojero.

HIJO DE JULIAN PEREZ. Almacenista de Coloniales y Fabricante de Jabones de Aceite de oliva. CARABANCHEL BAJO. Esta casa en la elaboración de Jabones, solo se dedica a fabricar géneros de primera de las elases llamadas de Castilla en blanco, pinta encarnada, y la especial pinta Sevillana siendo tanto el crédito adquirido durante los muchos años que lleva trabajando por su pureza y buen resultado, que hoy compiten con las marcas más acreditadas del mundo. Juan Margareto. Co.º acreditado y acreditado este medicamento de ultramarinos. Especialidades de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborados a mano. Café superiores, de esmerado tostado. Queso manchego legítimo. 6.-REAL DEL CARMEN.-6.-

PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO. Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS. Cajas de 80 y 40 pildoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente previo pago de su importe, desde cualquier punto que se pidan. DEPÓSITO CENTRAL: MARTÍN Y DURÁN; Tetuán, 3, Madrid.

Gran Fotografía.-MONTES.-I, Victoria, II.

J. P. MARTÍN E HIJO. Proveedores de la Real Casa. Grandes establecimientos DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA. Madrid. Despacho: Alcalá, 58.--Jardines: calle del Cisne, 11 y 13 Sevilla.--Mallén, 21 (Calzada). Premiadados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero. Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.—Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas. Madrid 1890.—Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz, 1890. Dirección telegráfica: Martín, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla. TELÉFONO 1-082. Este establecimiento, especialmente dedicado a la exportación, expide sus productos a todas partes del mundo. Por procedimiento excepcionales acondiciona los envases de tal modo, que la buena llegada de los envíos es inevitable.

LA FUENCISLA. Fábrica de Jabón, establecida en la antigua de S. José, (Carretera de Boceguillas) SEGOVIA. Desde el día 15 del corriente mes, queda abierta la venta de productos.



PILDORAS DEFRESNE. PANORÉATINA. DIGESTIVO. El más poderoso el más completo. Dígese no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los floculentos. La YACREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión. POLVO-ELIXIR. En todas las buenas Farmacias de España.

Emulsión-Nadal. ÚNICA QUE CONTIENE EL 80% de aceite Nival. Es la mejor y la más apropiada.

PILDORAS DEHAUT. no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, a la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda inmediatamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

El único Legítimo VINO DEFRESNE con PEPTONA. es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente. PARIS 74, Quai de Marché-Nouv.